

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS DE VERANO 2015
DEL AREA DE BIENESTAR SOCIAL**

1º.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El objeto del contrato es el desarrollo de la Programación de Verano en el mes de julio en las Zonas de Acción Social de Vistahermosa y Pizarrales así como el desarrollo del Programa “Concilia” del 1 al 9 de septiembre, en la Zona de Acción Social de Vistahermosa y de Garrido.

La programación tiene carácter preventivo e integrador y se dirige a los menores que pasan su verano en la ciudad.

Se prevé la participación de alrededor de 180 menores en la programación de esta Campaña de Verano en los Programas objeto de esta licitación.

2º.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Los proyectos de actividades se dirigirán a menores entre 3 y 9 años que durante la época estival pasan sus vacaciones en la ciudad. Serán actividades de tiempo libre con un contenido formativo, cultural, deportivo y lúdico desarrolladas en el propio barrio.

El horario previsto es de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 por la mañana, en el mes de julio. Atendiendo a la demanda, se programarán turnos de 15 días. En el lote de Conciliación para la primera semana de Septiembre, el horario será de 8,30 a 14,30.

Los grupos se constituyen atendiendo a criterios de edad y teniendo como ratio máxima 1 monitor por cada 10-18 menores.

Estas actividades y su distribución se especifica en el cuadro desglosado por lotes objeto de la presente contratación:

CEAS	LOTE	Nº DE PARTICIPANTES	IMPORTE
VISTAHERMOSA BUENOS AIRES	Nº 1 VISTAHERMOSA	60 niños /as de 3 a 9 años (Julio)	4.500,00 IVA 10 % 450,00 TOTAL: 4.950,00
PROGRAMA DE CONCILIACIÓN en CEAS Área de Bienestar Social	Nº 2 Garrido Vistahermosa	60 menores por semana Del 1 al 9 de septiembre 2015	1.350,00 IVA 10 % 135,00 TOTAL: 1.485,00
PIZARRALES	Nº 3 CENTRO UNAMUNO CEAS DE PIZARRALES	30 Niños/niñas de 4 a 9 años (julio) 30 Niños de 4-9 años CEAS de Pizarrales	4.500,00 IVA 10 % 450,00 TOTAL: 4.950,00

Los licitadores presentarán un Proyecto de trabajo con su programación que debe incluir contenidos adecuados a la edad y diversidad de los participantes. Proponiendo, a modo de orientación, los siguientes tipos de actividades:

- Formativas y socioculturales
- Lúdicas y de animación
- Deportivas
- Talleres



Los proyectos deben presentar una oferta de actividades atractivas para los participantes que incluyan contenidos de carácter solidario, de tolerancia y de cooperación, orientados al fomento de una vida saludable y a la sensibilización con el medio ambiente.

Se procederá a la suspensión de la actividad por parte de la organización si no se cubre un mínimo del 50% de las plazas ofertadas en cada programa, no teniendo derecho alguno los licitadores a indemnización alguna por esta circunstancia.

3º.- EQUIPO MINIMO NECESARIO POR LOTE

- 1 Coordinador /a por lote, con titulación de Coordinador de Tiempo Libre.
- 1 Monitor/ a, por cada 15 menores/ jóvenes, pudiéndose ampliar a 18 menores dependiendo de las características del grupo. Para el proyecto de jóvenes con discapacidad intelectual la ratio será de 1 monitor/ a por cada 8-10 participantes. La titulación requerida es la de monitor de tiempo libre.
- 1 monitor/a, al menos, para el grupo de ampliación de horario. La titulación requerida es la de monitor de Tiempo Libre.

Los licitadores deberán presentar original o copia compulsada de las titulaciones que al efecto contempla la normativa en materia de Juventud de la Junta de Castilla y León.

4.-OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES ADJUDICATARIAS

Las entidades adjudicatarias en esta convocatoria estarán obligadas a:

- a) Elaborar una **Memoria** de la Actividad en un plazo de 30 días a la finalización de la misma.
- b) Presentar la **factura** correspondiente a los trabajos realizados al Área de Bienestar Social
- c) Mantener **informado** puntualmente al Personal Técnico de los Centros de Acción Social y de Participación Ciudadana, sobre el desarrollo de la actividad programada.
- d) Admitir la presencia de **alumnos / as en prácticas** en los Programas de la **Campaña de Verano de CEAS**
- e) El **material inventariable** quedará en propiedad del Ayuntamiento de Salamanca una vez finalizado el proyecto.
- f) **Reflejar en toda la publicidad y difusión de la actividad, el carácter municipal de la misma.**

Los proyectos seleccionados entrarán a formar parte de la Programación de Verano 2015 del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Salamanca.

La inscripción y selección de los participantes será realizada por Personal Municipal.

5.- PROYECTO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Los licitadores deberán entregar un Proyecto de Desarrollo del Programa que deberá incluir, al menos, los siguientes contenidos:

- Planificación. Esta deberá especificar:
 - a) Denominación de la actividad y zona de ejecución del proyecto.
 - b) Objetivos específicos y operativos a partir de los objetivos generales del Programa.
- c) Programación de actividades y/o contenidos a desarrollar, adaptada a los grupos establecidos.
- Metodología.
- Sistema de coordinación interna y externa
- Implantación de un sistema de evaluación del servicio prestado
- Medios materiales propios aportados al programa:
 - a) Medios materiales precisos, especificando aquellos propios que la asociación / entidad aportará al proyecto.
 - b) Presupuesto de gastos del proyecto desglosado por conceptos, que no superará en ningún caso las cantidades económicas establecidas según lotes y que se ajustará a las siguientes pautas:
 - Recursos humanos: hasta un 60 %
 - Material y Actividades: 30 %
 - Otros: 10 %



**Ayuntamiento
de Salamanca**

Área de Bienestar Social

6.- PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

La naturaleza del presente contrato hace que deba incluirse dentro de la figura genérica que nuestro Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público denomina en su art. 10 "contrato de servicios".

De acuerdo a lo anterior, según el art. 10 del TRLCSP, son "*contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o de un suministro. A efectos de aplicación de esta Ley, los contratos de servicios se dividen en las categorías numeradas en el Anexo II.*"

La licitación se seguirá por el procedimiento abierto por tramitación urgente, ya que en la licitación actual no está prevista la modificación y la demanda detectada no ha sido cubierta por la oferta existente, entendiéndose que existen razones de interés público que aconsejan el inicio del presente expediente.

El contrato finalizará el 05 de septiembre de 2015.

En Salamanca a 05 de junio de 2015

JEFE DE SECCIÓN DE CEAS

JEFE DE SECCION PARTICIPACION CIUDADANA

Fdo.- Consuelo García Martín

Fdo.- Fátima Guerrero Justicia

V ° B° DIRECTORA DE ÁREA

Fdo.- Marta I. Aparicio Gómez

SERVICIO DE CONTRATACION